

El impacto de la Reforma Tributaria en el servicio de telecomunicaciones

- IVA del 19% que impacta los servicios de telefonía e internet móvil y fijo, así como también los de televisión por cable y satelital
- Nuevo impuesto al consumo del 4% para servicios de datos móviles, de valor agregado y para mensajes de texto

Enero de 2017. Luego de que la Reforma Tributaria fuera aprobada el pasado 28 de diciembre de 2016 por el Congreso de la República y se convirtiera en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, son varios los cambios que deberán tener en cuenta los usuarios que tengan servicios de telecomunicaciones.

Por un lado, se determinó un nuevo incremento en el Impuesto de Valor Agregado, IVA, en 3 puntos porcentuales, pasando del 16% al 19%. Esto afecta los servicios de:

- Internet fijo en estratos 4, 5 y 6
- Telefonía en todos los estratos, exceptuando los primeros 325 minutos en los estratos 1 y 2, los cuales siguen excluidos del IVA
- Planes de televisión por cable y satelital en todos los estratos y paquetes *premium*
- Voz e internet en telefonía móvil

Según explicó Catalina María Cárdenas Álvarez, Vicepresidente (e) de Servicio al Cliente de TigoOne, “TigoOne implementará los ajustes definidos por la Reforma Tributaria relacionados con los servicios fijos y móviles, como lo establece la Ley 1819 decretada por el Gobierno. Las nuevas tarifas serán aplicadas en las facturas expedidas a partir del 1 de enero de 2017”.

Usuarios móviles

Por otro lado, además, al servicio de Internet móvil se le aplicó un nuevo impuesto (Impoconsumo) del 4% para consumos de \$47.789 (o 1,5 Unidad de Valor Tributario UVT) en adelante. Esto generará que las personas que usan la telefonía móvil vean los siguientes cambios:

SERVICIO	ANTES DE LA REFORMA		TOTAL	DESPUÉS DE LA REFORMA		TOTAL
VOZ	IVA	16%	20%	IVA	19%	23%
	Impoconsumo	4%		Impoconsumo	4%	
DATOS**	IVA	16%	16%	IVA	19%	23%
	Impoconsumo	N/A		Impoconsumo	4%*	

*Sólo aplica para planes/servicios de datos superiores a 1,5 Unidad de Valor Tributario (UVT).

**Incluye SMS y Servicios de Valor Agregado, como música, horóscopos, noticias, entre otros.

“Esto significa que, en línea con esta nueva tributación, los usuarios de Tigo verán un incremento en el valor de su factura que puede variar entre \$1.000 y \$3.000, dependiendo del plan, y que será cobrado de acuerdo con el periodo de facturación correspondiente de cada cliente”, explicó Christian García, Vicepresidente del Negocio Móvil de TigoOne.

Precios para smartphones

De otra parte, la Reforma Tributaria también establece modificaciones para la compra de celulares inteligentes o smartphones, ya que se determinó que el impuesto IVA (ahora del 19%) no será cobrado para equipos que tengan un valor inferior a los \$700.898, equivalentes a 22 UVT.

“Desde nuestra Compañía respetamos las medidas adoptadas por el Gobierno en materia tributaria y si bien la eliminación del IVA para smartphones gama baja y media es una propuesta que consideramos positiva, se contrapone con el hecho que una persona deba pagar más impuestos por usar el servicio de voz y de datos. Esto puede reducir la cantidad de personas conectadas, lo que restringe el desarrollo del ecosistema digital”, declaró Marcelo Cataldo, presidente de TigoOne.

Con esta situación, la meta que tiene el Gobierno de alcanzar 27 millones de personas conectadas al 2018 puede verse en riesgo, en tanto que, si bien el usuario puede contar con un equipo celular adecuado, la posibilidad de navegación en la red y el uso de servicios de conectividad (redes sociales, mensajería y chat) le representan un costo adicional.

¡RECUERDA! TigoOne se escribe todo junto: con la T y la U mayúsculas, si precisas hacer la mención.

Acerca de TigoOne

TigoOne identifica la integración operacional entre UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (UNE) y Colombia Móvil S.A. E.S.P.(TIGO). Ambas compañías vienen desde agosto de 2014 avanzando en un proceso de integración al cual se suma, además, otras empresas filiales como Edatel, Orbitel y la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira (ETP). Sus accionistas principales son EPM E.S.P. y Millicom Spain S.L.

TigoOne presta servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y actividades complementarias en Colombia y en otros países a través de Orbitel. Para atender las diferentes necesidades los segmentos del mercado está organizada por unidades de negocio como Hogares, Empresas y Gobierno y Móvil. Hoy en día, es la segunda en participación de mercado en telefonía fija con el 24%, en Televisión con el 20%, Internet con el 25% y tercera en telefonía móvil con el 19% de participación.